

	ACTA UNDECIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	Jueves 1° de septiembre de 2016
---	--	--

Fecha	:	Jueves 1° de septiembre de 2016	<p><u>PARTICIPANTES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos Margotta T., Presidente, Comisión Chilena de DDHH. 2. Luis Lizana Piña, RED Social Inserta 3. Alejandro Jiménez, ACOSOC, Metropolitana; 4. Jorge Cisternas, Conadecus; 5. Pablo Alarcón Jaña; Colegio de Abogados A.G. <p>Funcionarios MINJU:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pedro Concha H., Jefe Unidad de Participación Ciudadana. MINJU. ▪ Sebastián Llantén, Abogado Unidad de Participación Ciudadana. MINJU.
Lugar	:	Sala de Conferencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS:

1.- Abre sesión Presidente del Consejo Don Carlos Margotta.

Junto con saludar, indica que la exposición del Consejo Nacional de la Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil (CNPC) que realizaría Daniel Oyarzún la hará en esta sesión el también Consejero del CNPC Alejandro Jiménez.

2.- Exposición: Principales Propuestas CNPC en materia de Institucionalidad (Alejandro Jiménez).

Explica que el CNPC ha extendido su funcionamiento a regiones realizando audiencias públicas y levantando datos relevantes.

Señala que en la actualidad la institucionalidad en materia de participación es difusa, toda vez que se encuentra radicada en varios órganos, como el Ministerio de Justicia, el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y la División de Organizaciones Sociales.

Se propone una nueva institucionalidad que centralice todo en dos órganos, a saber, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y un Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, dejando la labor de registro de las organizaciones sin fines de lucro en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

La orgánica que se propone crear tendrá como características las siguientes:

- i) **CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL**, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tenga facultades regulatorias y fiscalizadoras, para velar por el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo de la asociatividad y porque todos los órganos de administración del Estado apliquen los mecanismos de participación en forma adecuada. También deberá entregar un informe anual sobre la participación ciudadana en Chile con recomendaciones para el Estado.
- ii) **SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** que tendrá por finalidad implementar los compromisos programáticos en materia de participación y una política nacional de participación ciudadana que garantice el derecho a la participación de las personas y organizaciones en la gestión pública. Será responsable de coordinar y liderar los esfuerzos de todos los ministerios y servicios para asegurar la oportunidad de



ACTA UNDECIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Jueves 1° de
septiembre de
2016

participación y vigilar porque los mecanismos de participación sean efectivos.

Además de lo anterior se ha podido constatar que hay un alto grado de incumplimiento y que no existen sanciones reales, por ello se pretende proponer que incumplimiento sea sancionado como grave falta administrativa.

3.- Saludo Subsecretario. Se refiere a la entrega de información sobre proyectos de ley y anteproyectos en los que participa el MINJU, señalando que con el cumplimiento de este compromiso se abre la posibilidad no sólo de trabajar en dichos proyectos sino en otros que no estén aquí y que se considere que debemos incidir.

Señala además que en otro ámbito, se está trabajando para la definitiva instalación de la Subsecretaría de DDHH, lo que constituirá un cambio fundamental, y que se materializará en el DFL y el Reglamento que regulará dicha subsecretaría, y en cuyo proceso debería participar el Consejo de la Sociedad Civil - CSC , por lo que compromete que cuando la Unidad de Coordinación y Estudios - UCE tenga más definida la estructura, traerla para que el CSC se pronuncie.

Los Consejeros agradecen ofrecimiento de escucharlos en relación a orgánica de la Subsecretaría de DDHH. Además de eso señalan que esperan se le de la relevancia que se le ha querido dar a la Subsecretaría.

Consultan al Subsecretario si para el próximo año se contempla financiamiento para los mecanismos de participación ciudadana. El Subsecretario indica que los mecanismo se financian con cargo al programa 01 de Secretaría y Administración General, en el que hay recursos para financiar actividades de participación, de tal

forma el financiamiento está en el presupuesto base.

Consejeros señalan que en algunos ministerios como Energía y SEGEGOB se destinan fondos directamente para participación. Al respecto el Subsecretario señala que encargará a la Unidad de Participación Ciudadana del MINJU la tarea de averiguar cómo se realiza en dichos ministerios y hacer propuestas para nuestro ministerio y todo el Sector Justicia.

4.- Agenda Legislativa Justicia. Se acuerda enviar planilla con información de proyectos por correo electrónico y recoger los tópicos que los consejeros estimen relevantes. Se acuerda reserva del documento en atención a que es información de trabajo interna de esta Secretaría de Estado y no ha sido elaborado en una versión publicable.

5.- Seminario CSC. Se forma comisión para trabajar en Seminario, compuesta por Pablo Alarcón y Luis Lizana, a la que deberá integrarse representante de Opción o de Nos Buscamos. Consejeros quedan de enviar sus propuestas de temas. Se exploran como fechas de realización la última quincena de noviembre.

6.- ACUERDOS.

- ✓ Citar a Sesión del CSC para el Lunes 26 de Septiembre a las 10:00 horas, teniendo como tabla la siguiente:
 - Avances de la Comisión Organizadora del Seminario del Consejo de la Sociedad Civil sobre DDHH y Nueva Constitución.
 - Acordar temas de trabajo legislativo en base a planilla.
 - Exposición de Reinserción a a cargo de Luis Lizana.



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile

ACTA UNDECIMA SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Jueves 1° de
septiembre de
2016

